Factura: 002-002-000047465

20191701012P02730

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701012P02730

ACTO O CONTRATO:	
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE AGOSTO DEL 2019, (13:05)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINEZ MONTALVO GABRIEL VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704429057	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	MARTINEZ TAPIA CAMILA FRANCISCA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715613707	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	50308.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20191701012P02730
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE AGOSTO DEL 2019, (13:05)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/consultaImagen/VisualizaDocumetos.zul?tipoDocumento=economica&expediete=11025&idDocumnto=8.1.9%20%20&fecha2018-12-31%2000:00:00.0 https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul?expediente=11025&tipo1
OBSERVACIÓN:	

ES FIE COPIA DEL ORIGINAL

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

Firmado digitalmente por DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
Fecha: 2019.10.02 09:09:38 -05'00'

PÁGINA SIN CONTENIDO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701012P02730
Factura No.: 002-002-000047465

NOTARIA DECIMA SEGUNDA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA NEZPIA S.A.

OTORGADA POR: MARTINEZ MONTALVO GABRIEL VINICIO Y OTROS.

CAPITAL: USD 50308.0
CAPITAL AUTORIZADO : USD 100616.0

Di 2 Copias
Di 3 copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y siete de Agosto del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTORA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, NOTARIA DECIMA SEGUNDA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía NEZPIA S.A., el señor MARTINEZ MONTALVO GABRIEL VINICIO, quien declara ser de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, de ocupación EMPLEADO PRIVADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la calle Puerto Rico N27-108 y Selva Alegre, teléfono: dos cinco cero uno tres cinco cero, correo: gabriel@distribuidoragama.como.ec, por sus propios y personales derechos; la señorita MARTINEZ TAPIA CAMILA FRANCISCA, quien declara ser de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERA, de ocupación ESTUDIANTE, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la calle Puerto Rico N27-108 y Selva Alegre, teléfono: dos cinco cero uno tres cinco cero, correo:

camila@distribuidoragama.como.ec, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de objeto y resultado de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y previo al juramento, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	**Nacionalidad**	**Estado Civil**	**Domicilio**	**Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda**
MARTINEZ MONTALVO GABRIEL VINICIO	ECUATORIANA	CASADO	CUMBAYÁ	
MARTINEZ TAPIA CAMILA FRANCISCA	ECUATORIANA	SOLTERO	CUMBAYÁ	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es NEZPIA S.A.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos

administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN OTRO SERVICIO A LAS EMPRESAS PARTICIPADAS, ES DECIR, NO ADMINISTRAN NI GESTIONAN OTRAS UNIDADES.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compania es de NOVENTA Y NUEVE años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de CINCUENTA MIL TRECIENTOS OCHO dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CINCUENTA MIL TRECIENTOS OCHO acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al CINCUENTA MIL TRECIENTOS OCHO inclusive . El Capital Autorizado es de CIEN MIL SEISCIENTOS DIECISEIS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por

el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.**Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
MARTINEZ MONTALVO GABRIEL VINICIO	49292	49292.0	49292.0	0.0	49292.0	0.0

MARTINEZ TAPIA CAMILA FRANCISCA	1016	1016.0	1016.0	0.0	1016.0	0.0
TOTALES	50308	50308.0	50308.0	0.0	50308.0	0.0

De acuerdo a lo dispuesto con el artículo 162 de la Ley de Compañías vigente, el avalúo de los bienes muebles lo realizaron los accionistas fundadores de la compañía, en conjunto, razón por la cual todos los accionistas son solidariamente responsables, los accionistas señalan que realizan la transferencia de la totalidad de los bienes a nombre de la compañía.

El (a) accionista MARTINEZ MONTALVO GABRIEL VINICIO transfiere a favor de la compañía NEZPIA S.A., los bienes que se detallan a continuación:

Tipo Bien	Modelo	Marca	Descripción	Cantidad	Valor Avaluo / Valor Factura	Valor Total Especie
ACCIONES			PARTICIPACIONES	49292	1	49292

El (a) accionista MARTINEZ TAPIA CAMILA FRANCISCA transfiere a favor de la compañía NEZPIA S.A., los bienes que se detallan a continuación:

Tipo Bien	Modelo	Marca	Descripción	Cantidad	Valor Avaluo / Valor Factura	Valor Total Especie
ACCIONES			PARTICIPACIONES	1016	1	1016

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MARTINEZ TAPIA CAMILA FRANCISCA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MARTINEZ MONTALVO GABRIEL VINICIO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la

compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la acepta en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Los comparecientes autorizan expresamente la consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

MARTINEZ MONTALVO GABRIEL VINICIO
CEDULA: 1704429057

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170442905-7
APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ MONTALVO GABRIEL VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1958-04-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PAQUITA
TAPIA M

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V4444V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTALVO CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-04-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-02
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0014 M — 0014 - 213 — 1704429057
MARTINEZ MONTALVO GABRIEL VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA RUMIPAMBA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 27 AGO. 2019

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

PÁGINA SIN CONTENIDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

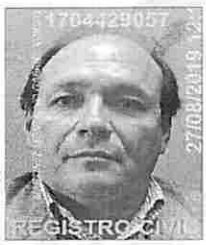

Número único de identificación: 1704429057

Nombres del ciudadano: MARTINEZ MONTALVO GABRIEL VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA M PAQUITA

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 1988

Nombres del padre: MARTINEZ GABRIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONTALVO CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2019
Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-254-78147

199-254-78147

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

ORIGINAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA № 171561370-7
APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ TAPIA
CAMILA FRANCISCA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1991-07-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E4333V3422
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ GABRIEL VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA MONARD PAQUITA DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-14
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0007 F | 0007 - 148 | 1715613707
MARTINEZ TAPIA CAMILA FRANCISCA
PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA RUMIPAMBA
ZONA 3

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 27 AGO. 2019

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

PÁGINA SIN CONTENIDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

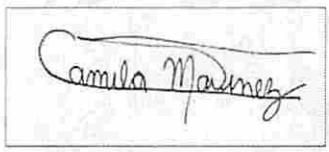

Número único de identificación: 1715613707

Nombres del ciudadano: MARTINEZ TAPIA CAMILA FRANCISCA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 19 DE JULIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MARTINEZ GABRIEL VINICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TAPIA MONARD PAQUITA DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2019
Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-254-79051

192-254-79051

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

PÁGINA SIN CONTENIDO

GAMA
OFICINA COMPLETA EN UN CLIC

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA GAMA CIA LTDA

En Quito, a los 19 días del mes de julio de 2019, siendo las 10h00 en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Puerto Rico N27-108 y Selva Alegre de la ciudad de Quito, se reúnen los socios: Gabriel Martínez Montalvo y Camila Martínez Tapia.

Preside la junta, Camila Martínez Tapia en calidad de Ad-Hoc y actúa como secretario Ad-Hoc el señor Gabriel Martínez Montalvo por decisión de los socios.

La presidenta dispone que se constate el quórum y se forme la lista de asistentes. Secretaria informa que se encuentran presentes los siguientes socios:

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	PORCENTAJE
1704429057	MARTINEZ MONTALVO GABRIEL VINICIO	Ecuador	Nacional	US$49.784,00	98%
1715613707	MARTINEZ TAPIA CAMILA FRANCISCA	Ecuador	Nacional	US$1.016,00	2%
TOTAL:				*US$ 50.800.00*	*100%*

Estando presente el 100% del capital pagado de la compañía, la instalación en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal es legalmente procedente, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías y se propone el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y aprobación de cesiones de participaciones.**

Los socios resuelven por unanimidad tratar el orden del día propuesto. Con estos

ORIGINAL

antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, la presidenta declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y dispone que se entre a resolver el único punto del Orden del Día:

1. **Conocimiento y autorización para la cesión de participaciones.**

La presidenta somete a consideración de la Junta la autorización para que los socios transfieran sus participaciones en la compañía DISTRIBUIDORA GAMA CIA LTDA como aporte en especie para la constitución de la compañía NEZPIA S.A. conforme al siguiente detalle:

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	PORCENTAJE
1704429057	MARTINEZ MONTALVO GABRIEL VINICIO	Ecuador	Nacional	US$49.292,00	97.031%
1715613707	MARTINEZ TAPIA CAMILA FRANCISCA	Ecuador	Nacional	US$1.016,00	2%
TOTAL:				*US$50.308,00*	*99.031%*

La presidenta eleva la moción y la somete a votación de los socios. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, con el voto de la totalidad de los socios de la compañía, la Junta resuelve autorizar la cesión de participaciones que se han sometido a su consideración en esta Junta de Socios. Por lo tanto, la Junta autoriza a los socios para que aporten sus participaciones en la compañía DISTRIBUIDORA GAMA CIA. LTDA. para la constitución de la compañía NEZPIA S.A.

La aportación se realizara en valor nominal y el valor de la aportación será de US$50.308,00 conforme al siguiente detalle:

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	PORCENTAJE
1704429057	MARTINEZ MONTALVO GABRIEL VINICIO	Ecuador	Nacional	US$49.292,00	97.031%
1715613707	MARTINEZ TAPIA CAMILA FRANCISCA	Ecuador	Nacional	US$1.016,00	2%
TOTAL:				*US$50.308,00*	*99.031%*

Como resultado de la cesión, el nuevo cuadro de integración de capital de la DISTRIBUIDORA GAMA CIA LTDA, será el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
NEZPIA S.A.	US$50.308,00	50.308	99,031%
MARTINEZ MONTALVO GABRIEL VINICIO	US$492,00	492	0.968%
	US$50,800.00	50,800	100%

La Junta autoriza al Gerente a realizar todos los trámites necesarios para perfeccionar dichas cesiones de participaciones, así como la anulación y emisión de los certificados de aportación que correspondan.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta y, reinstalada la Junta con la misma concurrencia, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión a las 10:30 horas.

Gabriel Vinicio Martínez Montalvo
SOCIO

Camila Francisca Martínez Tapia
SOCIO

Camila Francisca Martínez Tapia
PRESIDENTA AD-HOC

Gabriel Vinicio Martínez Montalvo
SECRETARIO AD-HOC

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en.....fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 27 AGO. 2019

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

GAMA
OFICINA COMPLETA EN UN CLIC

Quito, 19 de julio de 2019

CERTIFICADO

Gabriel Vinicio Martínez Montalvo, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de **DISTRIBUIDORA GAMA CIA. LTDA.** certifico lo siguiente:

- Que el patrimonio de la compañía DISTRIBUIDORA GAMA CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2018 fue de US$ 177,632.56;

- El señor Gabriel Vinicio Martínez Montalvo es titular 49.784 participaciones de la compañía, que corresponden al 98% de los derechos representativos de capital y tienen un valor patrimonial proporcional de US$174.079.91 para 2018.

- La señorita Camila Francisca Martínez Tapia es titular 1.016 participaciones de la compañía, que corresponden al 2% de los derechos representativos de capital y tienen un valor patrimonial proporcional de US$3.552.65 para 2018.

Para constancia de lo cual suscribo el presente documento.

Gabriel Vinicio Martínez Montalvo
Gerente General
DISTRIBUIDORA GAMA CIA. LTDA.

Marcelo Eduardo Angulo Padilla
Contador
DISTRIBUIDORA GAMA CIA. LTDA.

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

norma LEXMARK hp invent Kimberly-Clark xerox BIC Canon SGS APPROVED

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 27 AGO. 2019

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

CERTIFICADO DE APORTACIÓN NO NEGOCIABLE
No. 2

DISTRIBUIDORA GAMA CIA.LTDA.
CAPITAL SUSCRITO: US$ 50,800.00

Constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Octava del cantón Quito el 23 de marzo de 1972, e inscrita el 3 de abril de 1972 en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Este certificado de aportación acredita que **CAMILA FRANCISCA MARTINEZ TAPIA** ha suscrito 1,016.00 participación de US$ 1,00 cada una.

Quito, 29 de julio de 2014

CAMILA FRANCISCA MARTINEZ TAPIA

CERTIFICADO DE APORTACIÓN NO NEGOCIABLE
No. 2

DISTRIBUIDORA GAMA CIA.LTDA.
Quito-Ecuador

Constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Octava del cantón Quito el 23 de marzo de 1972, e inscrita el 3 de abril de 1972 en el Registro Mercantil del mismo cantón.

CAPITAL SUSCRITO: US$ 50,800,00

Certificamos que **CAMILA FRANCISCA MARTINEZ TAPIA** ha suscrito 1,016.00 participación de US$ 1,00 cada una.

Quito, 29 de julio de 2014

GERENTE GENERAL

Dra. María del Pilar Flores F. • NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA • QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 27 AGO. 2019

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

CERTIFICADO DE APORTACIÓN NO NEGOCIABLE
No. 1

DISTRIBUIDORA GAMA CIA.LTDA.
CAPITAL SUSCRITO: US$ 50,800.00

Constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Octava del cantón Quito el 23 de marzo de 1972, e inscrita el 3 de abril de 1972 en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Este certificado de aportación acredita que **GABRIEL VINICIO MARTINEZ MONTALVO** ha suscrito 49,784.00 participaciones de US$ 1,00 cada una.

Quito, 29 de julio de 2014

GABRIEL VINICIO MARTINEZ MONTALVO

CERTIFICADO DE APORTACIÓN NO NEGOCIABLE
No. 1

DISTRIBUIDORA GAMA CIA.LTDA.
Quito-Ecuador

Constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Octava del cantón Quito el 23 de marzo de 1972, e inscrita el 3 de abril de 1972 en el Registro Mercantil del mismo cantón.

CAPITAL SUSCRITO: US$ 50,800,00

Certificamos que **GABRIEL VINICIO MARTINEZ MONTALVO** ha suscrito 49,784.00 participaciones de US$ 1,00 cada una.

Quito, 29 de julio de 2014

GERENTE GENERAL

Dra. María del Pilar Flores F. • QUITO - ECUADOR • NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 27 AGO. 2019

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA: DISTRIBUIDORA GAMA CIA LTDA

SECTOR: **SOCIETARIO** ☑ **MERCADO DE VALORES** ☐ **SEGUROS** ☐

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 11025 **DOMICILIO:** QUITO

RUC: 1790004643001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES): MARTINEZ MONTALVO GABRIEL VINICIO;

CAPITAL SOCIAL: $ 50.800,0000 **SITUACIÓN ACTUAL:** ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 14/07/2114

DISPOSICIÓN JUDICIAL QUE AFECTA A LA COMPAÑÍA: NINGUNA

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: **SI** **HA CUMPLIDO**

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 27/08/2019 13:01:29

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

CW087538108

Certificación de documento materializado
NOTARÍA XII D.M. QUITO
Dra. María del Pilar Flores Flores

María del Pilar Flores
NOTARÍA XII
QUITO - ECUADOR

IGNASIO
VIEIRA

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	1790004643001
RAZÓN SOCIAL:	DISTRIBUIDORA GAMA CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:	DISTRIBUIDORA GAMA
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTINEZ MONTALVO GABRIEL VINICIO
CONTADOR:	ANGULO PADILLA MARCELO EDUARDO
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		FEC. INICIO ACTIVIDADES:	03/04/1972
FEC. INSCRIPCIÓN:	31/10/1981	FEC. ACTUALIZACIÓN:	08/10/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES Y EQUIPO DE OFICINA.

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Ciudadela: LAS CASAS Barrio: LAS CASAS Calle: PUERTO RICO Numero: N27-106 Interseccion: SELVA ALEGRE Oficina: PB Referencia ubicacion: A TRES CUADRAS DE LA EMBAJADA DE ITALIA Telefono Trabajo: 022504019 Telefono Trabajo: 022501350 Fax: 022567918

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ZONA 9\PICHINCHA	CERRADOS	0

Código: RIMRUC2019001073879
Fecha: 28/04/2019 22:56:21 PM

Certificación de documento materializado
NOTARÍA XII D.M. QUITO
Dra. María del Pilar Flores Flores

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

PÁGINA SIN CONTENIDO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1790004643001
RAZÓN SOCIAL: DISTRIBUIDORA GAMA CIA LTDA

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	03/04/1972
NOMBRE COMERCIAL:	DISTRIBUIDORA GAMA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PAPELERIA EN GENERAL.
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.
VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES Y EQUIPO DE OFICINA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Ciudadela: LAS CASAS Barrio: LAS CASAS Calle: PUERTO RICO Numero: N27-108 Interseccion: SELVA ALEGRE Referencia: A TRES CUADRAS DE LA EMBAJADA DE ITALIA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022504019 Telefono Trabajo: 022501350 Fax: 022567918

Código: RIMRUC2019001073879
Fecha: 28/04/2019 22:56:21 PM

Certificación de documento materializado
NOTARÍA XII D.M. QUITO
Dra. María del Pilar Flores Flores

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

PÁGINA SIN CONTENIDO

MARTINEZ TAPIA CAMILA FRANCISCA
CEDULA: 1715613707

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
Identificacion: 0103294203

PÁGINA SIN CONTENIDO